

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36/2018

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 18 de Diciembre del 2018

En Arica, a 18 días del mes de Diciembre del año 2018 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejalas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**
EXPONE : Sr. Alcalde
- 2) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**
EXPONE : Sr. Alcalde
- 3) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018; (actas enviadas al correo de cada Concejal):**
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA : N°34/2018
 - ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°19/2018
EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°23/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (*certificado enviado a través del Memorándum N°80 del 11/12/2018*)

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
 : Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMES DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE PENSIONADOS MUNICIPALES DE ARICA (APMA), SEGÚN ACUERDO N°053 DEL 06/02/2018, POR LA SUMA DE M\$4.072.582, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;** (*se adjunta antecedentes*):

- Medicamentos y Afines	: \$ 200.000
- Reparación e Infraestructuras	: \$ 2.500.000
- Construcción de Baño	: \$ 1.072.582
- Menaje	: \$ 200.000
- <u>Alimentación</u>	: \$ 100.000
TOTAL	: \$ 4.072.582

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
 Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional SECPLAN

6) **MODIFICACIÓN DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMES DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE M\$1.000 OTORGADA A LAS MONITORAS DE SALUD LOS INDUSTRIALES A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;** (*se adjunta antecedentes*):

- Materiales de aseo y oficina	: \$ 74.850
- Medicamente y afines	: \$ 23.299
- Cinta de papel piel para curaciones	: \$ 50.000
- Otros (Insumos farmacéuticos, se incluye	
<i>listado de los insumos</i>	: \$ 851.851
TOTAL	: \$1.000.000

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
 Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional SECPLAN

7) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM);** (*certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°80 del 11/12/2018*)

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS HONORIO FAJARDO CORTÉS, POR EL MONTO DE \$80.000;** (*se adjunta antecedentes*)

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 9) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018; (se adjuntan antecedentes)**
EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- 10) **APROBACIÓN DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS AÑO 2019, SEGÚN ARTÍCULO 45º DE LA LEY 19.378, PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y QUE SE DETALLAN EN ORDINARIO N°2919/2018 DE LA DISAM; (se adjunta antecedentes)**
EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- 11) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°81 del 12/12/2018)**
EXPONE : Sr. Director del Depto. de Administración de Educación Municipal
- 12) **APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (se adjuntan antecedentes)**
EXPONE : Sr. Luis Cañipa Ponce, Comité Servicio de Bienestar Municipal
- 13) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS; (certificado enviado a través del Memorándum N°79 del 06/12/2018)**
EXPONE : Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador Depto. Cementerios
- 14) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, CON LA EMPRESA VIVERO TROPICAL S.P.A. POR UN COSTO DE \$168.425.205, VALOR NETO, QUE ABARCA UN TOTAL DE 660.491 M² DE ÁREAS VERDES Y ES A CONTAR DEL 1º DE ENERO DEL 2019 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL MISMO AÑO; (se adjunta antecedentes)**
EXPONE : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato
- 15) **MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°373/2017, considerando LAS RAZONES DADAS a través de CORREO por el DIRECTOR DE TRÁNSITO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: “.AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA MODIFICAR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA,**

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2017 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS”, AUMENTANDO EL MONTO PRESUPUESTADO A M\$100.000 DURANTE LOS DOS AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO..”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Tránsito y Transporte Publico

- 16) *ASIGNACIÓN NOMBRE DE “WANDA CLEMENTE GÁRATE” A LA PLAZA UBICADA EN POBLACIÓN TARAPACÁ ORIENTE; ASIGNACIÓN NOMBRE DE “MATRONA ROSA VASCOPEZ ZARZOLA” AL CENTRO DE SALUD DEL CESFAM SUR Y ASIGNACIÓN NOMBRE DE “MARGARITA VARAS MARDONES” A LA PLAZA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SOCOROMA;* (se incluye antecedentes)

EXPONE : Sr. Alcalde

- 17) *APROBACIÓN DEL “PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL DE ALCOHOL;* (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Seguridad Publica

- 18) *PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 82º Y 104F, DE LA LEY 20.965;* (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Seguridad Publica

- 19) *APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS;* (se adjunta antecedentes):

- *MEJORAMIENTO EE.PP. LOS INDUSTRIALES I, ÁREA 2, POLIMETALES, (ETAPA I), POR UN MONTO ANUAL DE \$21.585.950;*
- *MEJORAMIENTO EE.PP. LOS INDUSTRIALES I Y II, ÁREA 2, POLIMETALES, (ETAPA II), POR UN MONTO ANUAL DE \$8.672.460; Y*
- *MEJORAMIENTO EE.PP. LOS INDUSTRIALES II, ÁREA 2, POLIMETALES, (ETAPA III), POR UN MONTO DE \$8.779.509*

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 20) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;* (se adjunta antecedentes):

- *SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, “PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR”;*
- *SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, “ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA – PROGRAMA EJE/MUNICIPAL”, MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD;*
- *SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, “1º AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR;*
- *SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, “IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL”;* y
- *“PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2018”.*

EXPONE : Sr. Director Desarrollo Comunitario

21) APROBACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS; (se adjunta antecedentes):

- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE VILLARROEL N°515 DE LA POBLACIÓN MIRADOR DEL PACÍFICO, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°36 “MIRADOR DEL PACÍFICO”;
- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE GONZALO LÓPEZ MALBRAN N°810 DE LA POBLACIÓN O'HIGGINS, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°19 “ESMERALDA”; Y
- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE SAN JOSÉ N°1415 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°6 “SAN JOSÉ”.

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

22) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales este tema fue expuesto la semana pasada, se le dio plazo de una semana para que ustedes pudieran ver el Plan, por lo tanto, vamos a tomar el Acuerdo en el día de hoy..., no sé si tienen alguna consulta sobre el Plan Comunal de Actividad Física y Deporte...

Sobre el tema intervienen el Concejal Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°401/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR “PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, COMUNA DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

2) *REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO*

Se retira el Punto N°2 de la Tabla.

3) *APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:*

- *ACTA SESIÓN ORDINARIA : N°34/2018*
 - *ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°19/2018*
-

Sobre el particular el Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, presenta para aprobación las actas descritas en el punto y al no haber observaciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°402/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34/2018 DEL 04/12/2018*
- ACTA SESIÓN EXTRORDINARIA N°19/2018 DEL 12/12/2018*

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°23/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Continuamente el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien explica el Certificado N°23/2018 sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del Año 2018, se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de ingresos:

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS.

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$455.064.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de **M\$455.064.-** correspondiente a partidas que a la fecha superaron los ingresos proyectados a la fecha, por lo cual se ajusta la disponibilidad presupuestaria con partidas que presentaron menores ingresos y no lograron los ingresos proyectados:

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Disminuye M\$
03.01.002.001	Aseo en Impuesto Territorial	28.000	
03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	20.000	
03.03	Participación en Impuesto Territorial Art. 37 D.L. 3.063	301.619	
03.99	Otros Tributos	5	
05.03.100	De Otras Municipalidades	500	
08.02.001.001.001	Multa Ley de Tránsito	5.000	
08.03.001	Participación Anual	99.940	
03.01.001.001.001	Patentes Comerciales		70.500
03.01.001.001.002	Patentes Industriales		14.300
03.01.003.001.001	Derecho Urbanismo		32.000
03.01.003.001.002	Derechos por Permisos de Construcción		9.000
03.01.003.999.002	Derecho de Certificado		4.000
03.01.003.999.013	Corralón Municipal		4.500
03.01.003.003	Propaganda		59.000
03.01.003.004	Transferencia de Vehículos		19.000
03.01.003.999.006	Derechos por permisos de Ferias y Mercados		20.000
03.01.003.999.019	Derecho Municipal Concesión Playas		20.000
03.01.003.999.023	Terminal Rodoviario Inter. Derechos de Anden y Tarjeta de Control Taxis Int.		135.000
15.17903.01.003.999.025	Terminal Rodoviario Inter. Custodia		13.000

06.01.001.025	Arriendo Locales – Term. Rodoviario		15.179
06.03.001.001	Intereses Ganados en el Mercado de Capitales.		39.585
	Totales	455.064	455.064

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES E INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$202.216.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°11

Reconocimiento de mayores ingresos por un total de M\$202.216. partidas de ingreso que a la fecha superaron el monto total estimado a percibir a Diciembre del presente año y recursos provenientes de financiamientos externos.

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Aumenta M\$
03.02.001.001	De beneficio Municipal (Permiso de Circulación 37,5%)	7.500	
03.02.001.002	De beneficio Fondo Común Municipal (Permiso de Circulación 62,5%)	12.500	
03.03	Participación en Impuesto Territorial Art. 37 D.L. 3.063	144.320	
05.03.007.999.011	Bono Art. 44 Ley 20.883 funcionarios	1	
05.03.099.009.003	Ingreso Pago SERVIU Serv. de Asistencia Título II Conj. Hab. Miradores V	1	
05.03.099.009.002	Ingreso Pago SERVIU de Asistencia Título II Miradores III	1	
05.03.099.009.005	Ingreso Pago SERVIU Serv. de Asistencia Título II Barrio Puerta Norte	1	
05.03.099.009.006	Pago SERVIU Serv. Asist. Técnica auto ejecución asistida	50	
13.03.002.001.062	Proy. PMU. Mej. Alcantarillado Villorio Las Llosyas	26.909	
13.03.002.999.008	Fortalecimiento Municipal Programa Rev. De Barrio e Infr. Patrim (PRBIPE)	10.933	
21.04.004.023	Hon. Oficina de Vivienda		54
21.04.004.999	Cta. P/Distribución (Hon. Serv. Comunitarios)		151.820
24.03.090.001	Aporte año vigente (Fondo Común Municipal, Permiso de Circulación 62,5%)		12.500

31.02.002.004	Fortalecimiento Municipal Programa Rev. De Barrio e Infr. Patrim (PRBIPE)		10.933
31.02.004.167	Proy. PMU Mej. Alcantarillado Villorio Las Llosyas		26.909
		202.216	202.216

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlo Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Priscila Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) y el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°403/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°23/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE PENSIONADOS MUNICIPALES DE ARICA (APMA), SEGÚN ACUERDO N°053 DEL 06/02/2018, POR LA SUMA DE M\$4.072.582, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):

- Medicamentos y Afines	: \$ 200.000
- Reparación e Infraestructuras	: \$ 2.500.000
- Construcción de Baño	: \$ 1.072.582
- Menaje	: \$ 200.000
- <u>Alimentación</u>	: \$ 100.000
TOTAL	: \$ 4.072.582

Sobre el particular el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien explica sobre una Cambio de Item de la Subvención otorgada a la Asociación Gremial De Pensionados Municipales De

Arica (Apma), según Acuerdo N°053 del 06/02/2018, por la suma de M\$4.072.582, quedando de la siguiente manera:

Item de Gastos Aprobados	Monto \$
Medicamentos y afines	500.000
Reparaciones e Infraestructuras	2.500.000
Construcción de baño	1.072.582
Menaje	
Alimentación	
Total	\$4.072.582

Modificación Item de Gastos Solicitado	Monto \$
Medicamentos y afines	200.000
Reparaciones e Infraestructuras	2.500.000
Construcción de baño	1.072.582
Menaje	200.000
Alimentación	100.000
Total	4.072.582

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°404/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA ACUERDA AUTORIZAR MODIFICACIÓN DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE PENSIONADOS MUNICIPALES DE ARICA (APMA), SEGÚN ACUERDO N°053 DEL 06/02/2018, POR LA SUMA DE M\$4.072.582, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Medicamentos y Afines : \$ 200.000
- Reparación e Infraestructuras : \$ 2.500.000
- Construcción de Baño : \$ 1.072.582
- Menaje : \$ 200.000
- Alimentación : \$ 100.000
- TOTAL** : \$ 4.072.582

6) MODIFICACIÓN DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE M\$1.000 OTORGADA A LAS MONITORAS DE SALUD LOS INDUSTRIALES A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):

- Materiales de aseo y oficina : \$ 74.850
- Medicamente y afines : \$ 23.299

- Cinta de papel piel para curaciones	: \$ 50.000
- Otros (Insumos farmacéuticos, se incluye	
<i>listado de los insumos)</i>	: \$ 851.851
TOTAL	: \$1.000.000

Continúa exponiendo el Sr. Mauricio Albanes Gómez sobre solicitud de cambio de Item de gastos de Subvención año 2017 y ser rendida durante el año 2018, para la Institución “Monitoras de Salud los Industriales”, según Acuerdo N°64 en Sesión Ordinaria N°06 de fecha 03 de Febrero 2017, quedando de la siguiente forma:

Item de Gastos Aprobados	Monto \$
<i>Materiales de Aseo y Oficina</i>	<i>950.000</i>
<i>Pasajes y Movilización</i>	<i>50.000</i>
Total	\$1.000.000

Modificación Item de Gastos Solicitado	Monto \$
<i>Materiales de Aseo y Oficina</i>	<i>74.850</i>
<i>Medicamentos y afines</i>	<i>23299</i>
<i>Cinta de papel piel para curaciones</i>	<i>50.000</i>
<i>Otros (insumos Farmaceuticos)</i>	<i>851.851</i>
<i>Pack toallas nenitos</i>	<i>32.850</i>
<i>Cinta de papel piel para curaciones</i>	<i>2.790</i>
<i>Cinta de papel piel para curaciones</i>	<i>11.160</i>
<i>Toma presión microlife</i>	<i>29.999</i>
<i>Test strips accu chek active 50 tiras para medir glucosa</i>	<i>34.999</i>
<i>Kite Accu chek active 50 tiras para medir glucosa</i>	<i>30.199</i>
<i>Gell Skin pack copos de algodón</i>	<i>11.196</i>
<i>Agua Oxigenada</i>	<i>5.995</i>
<i>Alcohol 1000 ml</i>	<i>3.099</i>
<i>Cleruro Sodio 0.9</i>	<i>6.995</i>
<i>Jabón Lesansy relajante</i>	<i>9.300</i>
<i>Jabón líquido mediano</i>	<i>1.550</i>
<i>Cepillos de dientes medianos Colgate</i>	<i>39.900</i>
<i>Jabón Le Sancy Hig 750 ml</i>	<i>13.200</i>
<i>Desodorante Dove ap sit invisible</i>	<i>27.900</i>
<i>Desodorante Speed bar hipo alergénico</i>	<i>4.980</i>
<i>Desodorante Speed bar classic</i>	<i>7.470</i>
<i>Pomada farancin 2% mg/g</i>	<i>5.399</i>
<i>Guantes albriefs</i>	<i>8.398</i>
<i>Pañales Plenitud protect</i>	<i>47.250</i>
<i>Sabanilla secure</i>	<i>45.990</i>
<i>Gasa</i>	<i>13.495</i>
<i>Shampoo Babyland</i>	<i>16.250</i>
<i>Prestobarba</i>	<i>19.920</i>
<i>Pack Pepsodent</i>	<i>10.450</i>
<i>Colonia Babyland lila</i>	<i>6.495</i>
<i>Colonia Babyland Pink</i>	<i>1.299</i>
<i>Colonia Babyland Verde</i>	<i>5.196</i>
<i>Colonia Babyland Celeste</i>	<i>6.495</i>
<i>Crema humectante Babyland</i>	<i>5.995</i>
<i>Emulsionado Babyland</i>	<i>2.500</i>
<i>Emulsionado Simond</i>	<i>3.598</i>
<i>Pañales Plenitud Protect</i>	<i>126.000</i>
<i>Toallas playa cabann (\$6.495 c/u)</i>	<i>97.425</i>

<i>9 camisas para dormir y 7 pijama</i>	117.840
<i>Talcos Babyland 200 ml</i>	23.988
<i>Talcos Simonds 200 ml</i>	8.097
<i>Caja de parche curita</i>	1.513
<i>Caja de cofia</i>	2.353
<i>Alcohol gel</i>	1.278
<i>Limpiaador piso flot ola</i>	1.044
Total	\$1.000.000.-

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela.

ACUERDO N°405/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°872/2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR MODIFICACIÓN DE ÍTEMES DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE M\$1.000 OTORGADA A LAS MONITORAS DE SALUD LOS INDUSTRIALES A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

<i>- Materiales de aseo y oficina</i>	<i>: \$ 74.850</i>
<i>- Medicamente y afines</i>	<i>: \$ 23.299</i>
<i>- Cinta de papel piel para curaciones</i>	<i>: \$ 50.000</i>
<i>- Otros (Insumos farmacéuticos, se incluye listado de los insumos)</i>	<i>: \$ 851.851</i>
TOTAL	: \$1.000.000

7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

A continuación, este punto es presentado por la Sra. Ninett San Juan Araya, quien expone el Certificado N°14/2018 que modifica al Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud Municipal, y que obedece al traspaso entre Item de Gastos Presupuestarios de la DISAM y Anexo Modificadorio de Convenio Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida Alcohol y Drogas Res. 2821, en lo siguiente:

I.- TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS DE CONVENIO SUSCRITO

Sub	Item	Denominación	Aumenta	Disminuye
------------	-------------	---------------------	----------------	------------------

22	07	Publicidad y Difusión	1.368.094	
22	08	Servicios Generales	450.000	
29	06	Equipos Informáticos	3.000.000	
29	07	Programas Informáticos	500.000	
21	03	Otras Remuneraciones		4.610.605
22	04	Materiales de uso o Consumo		207.489
22	05	Servicios Básicos		500.000
		TOTALES	\$5.318.094	\$5.318.094

II.- TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS DISAM

Sub	Item	Denominación	Aumenta	Disminuye
22	01	Aumentos y Bebidas	6.000.000	
22	02	Textiles Vestuario y Calzado	5.000.000	
22	04	Materiales de Uso o Consumo		11.000.000
		TOTALES	\$11.000.000	\$11.000.000

No habiendo consultas sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°406/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS HONORIO FAJARDO CORTÉS, POR EL MONTO DE \$80.000

Sra. ORIANA ORTUÑO ARCE, Directora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) (S)...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno como lo acaba de Señalar el Secretario Municipal, se solicita la autorización del Concejo para autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato de transacción extrajudicial con don Carlos Honorio Fajardo Cortés, por un monto de \$80.000.-, los antecedentes están en la carpeta, se trata de un daño

de un celular, ya que en el mes de Agosto se acercó el usuario a la ventanilla para solicitar hora y casualmente la ventanilla se deslizó, cayendo sobre el celular del usuario, por lo que se produjo un daño de su celular, lo cual lo llevó a reparación y no estuvo conforme con dicha reparación, así que se constató el daño del celular, en donde hay documentos respecto a eso, por lo que él solicitó una compra del celular con las mismas características...

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además, lo hace la Sra. Oriana Ortúñoz Arce, Directora de Salud Municipal (DISAM).

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°407/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2873/2018 de la Dirección de Salud Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS HONORIO FAJARDO CORTÉS, POR EL MONTO DE \$80.000.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...sí debido, a que debiera realizarse alguna investigación o algo, no importando el valor, si no que para todos los procedimientos debiera ser igual.

9) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

La Sra. ORIANA ORTÚÑO ARCE, Directora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) (S) explica brevemente sobre las contrataciones y renovaciones efectuadas en el mes de noviembre del año en curso.

No habiendo consultas sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, se pasa al siguiente punto:

10) APROBACIÓN DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS AÑO 2019, SEGÚN ARTÍCULO 45º DE LA LEY 19.378, PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y QUE SE DETALLAN EN ORDINARIO N°2919/2018 DE LA DISAM

Continuamente la Sra. ORIANA ORTUÑO ARCE, Directora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) (S) expone sobre las Asignaciones Especiales Transitorias, según artículo N°45 de la Ley N°19.378, señalando que se presentan las Asignaciones Transitorias de las cuales se congelaron, están los mismos montos, están las mismas Asignaciones que se establecieron el año 2018, solamente hay un alcance en donde dice SAPU largo y SAPU corto se agrega lo que es SAR según corresponda, cuando deje de operar el SAPU corto se inicia la actividad del SAR, eso sería la única diferencia que hay en la redacción.

Sobre el punto interviene los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además interviene la Sra. ORIANA ORTUÑO ARCE, Directora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) (S), quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°408/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2919/2018 de la Dirección de Salud Municipal, SE ACUERDA APROBAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) AÑO 2019, SEGÚN ARTÍCULO 45º DE LA LEY 19.378, PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y QUE SE DETALLAN EN ORDINARIO N°2919/2018 DE LA DISAM.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...si entro en duda porque se dice que la DISAM no cumplió, y que la Comisión sí cumplió, entonces, a la verdad tengo diferentes dudas y no entiendo que está pasando.

11) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Antes de dar inicio a la exposición don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, hace entrega de un nuevo Certificado N°09/2018, rectificado, señalando que hubo un reajuste por motivo que la ley llegó atrasada...

Seguidamente la Sra. Priscilla Ortiz Pascual, Jefa de Presupuesto del DAEM presenta el Certificado N°09/2018 sobre Modificación Presupuestaria entre distintas partidas de gastos y Reconocimiento de mayores ingresos de las distintas fuentes de financiamientos, la cual se detalla de la siguiente manera:

I. RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS SUBVENCIÓN P.I.E.

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$400.000 provenientes de Programa de Integración Escolar (PIE) que se implementa en los establecimientos de educación regular, siendo una estrategia educativa con un enfoque inclusivo.

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Aumenta M\$
05.03.003.001.002	Subvención para Educación Especial	400.000	
21.02	Personal a Contrata		150.000
21.03	Otras Remuneraciones		250.000
TOTALES		400.000	400.000

II. RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS SUBVENCIÓN JUNJI

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$190.000 provenientes de Subvención Junji, destinados financiar iniciativas que fortalezcan las condiciones de trabajo pedagógico y las oportunidades de aprendizaje.

Cuenta	Nombre Cuenta	Aumenta M\$	Aumenta M\$
05.03.004.001	Convenios Educación Prebásica	190.000	
21.03	Otras Remuneraciones		100.000
22.02	Textiles Vestuarios y Calzado		20.000
22.04	Materiales de uso y consumo		10.000
29.04	Mobiliario y Otros		30.000
29.05	Máquinas y Equipos		15.000
29.06	Equipos Informáticos		15.000
TOTALES		190.000	190.000

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°409/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2018 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...mi abstención tiene que ver por ser parte del DAEM...

12) APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”

Sobre este punto el Sr. Luis Cañipa Ponce, Presidente del Bienestar Institucional I.M.A. expone ante el Concejo Municipal sobre las modificaciones al “Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Bienestar Institucional del Personal Municipal de la Municipalidad de Arica”; las prestaciones de bienestar que otorgara la I. Municipalidad de Arica, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.754., se regirán por las normas contenidas en el presente Reglamento y tendrán por objeto propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal de planta, contrata, jubilados y de sus cargas familiares reconocidas por la Municipalidad, y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano mismo.

No habiendo intervenciones sobre el punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°410/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°27/2018 del Bienestar Institucional I.M.A., **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES AL “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL**

MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

13) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

A continuación, el Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador del Departamento Municipal de Cementerios explica sobre la Modificación Presupuestaria del Presupuesto contenida en el Certificado N°02/2018, el cual se financiará con Mayores Ingresos Provenientes de la partida de ingreso “Arriendo de Activos No Financieros” y Traspaso de Disponibilidad entre diferentes Subtítulos de Ingresos.

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD POR MAYORES INGRESOS

Mayores Ingresos Provenientes de la Cuenta 115.06.01 “Arriendo de Activos No Financieros”, por un valor de \$20.000.000 (Veinte millones de pesos), el cual se distribuirá en las siguientes partidas de gasto, la Cuenta 215.22.06.001 “Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones” por la cantidad de \$19.000.000 (Diecinueve millones de pesos) y la Cuenta 215.29.05.999 “Otras” por la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos).

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS

Traspaso de disponibilidad entre diferentes Subtítulo de Ingresos por la suma de \$30.000.000 (Treinta millones de pesos), con el fin de financiar Mayores Ingresos provenientes de la cuenta 115.06.01 “Arriendo de Activos No Financieros”.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°411/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2018 DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

14) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, CON LA EMPRESA VIVERO TROPICAL S.P.A. POR UN COSTO DE \$168.425.205, VALOR NETO, QUE ABARCA UN TOTAL DE 660.491 M² DE ÁREAS VERDES Y ES A CONTAR DEL 1º DE ENERO DEL 2019 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL MISMO AÑO

En este punto de la Tabla la Sra. Miriam Rivera, Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato (S) presenta a los Profesionales Sra. Angélica Pizarro, Agrónoma de Áreas Verdes y Claudio Morales Chacana, Contador Auditor de la SECPLAN, señalando...”que actualmente la Propuesta Pública se encuentra en proceso de licitación y, está publicada con una fecha estimada de cierre para el día 17 de enero, esto debido a dos cosas, en donde hubo una gran complejidad de responder la consultas que se hicieron, se hicieron alrededor de 244 preguntas, y dada a esa complejidad nos demoramos en responder y se tuvo que postergar el proceso de licitación, después de respondidas las preguntas se recibió un reclamo a través del portal del proceso, lo que nos obligó para prevenir un reclamo de un oferente que reclama de muchas cosas sobre el proceso de licitación, por lo tanto, antes de cerrar y tener problemas que nos pueda llevar al Tribunal de contratación, optamos por postergar el proceso de licitación, responder este reclamo y terminar el proceso de licitación, a fin de que no traiga ninguna complejidad después que se tenga que evaluar con cualquier alcance que pueda tener algún oferente en el proceso de reclamar, por lo tanto, actualmente el proceso de licitación está programado para el cierre con fecha 17 de enero 2019”...

Sr. CRHISTIAN DÍAZ RAMÍREZ, Administrador Municipal...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno explicar claramente cuál es la solicitud que estamos haciendo acá en el Concejo, bueno, quiero hacer un paréntesis previo respecto de los precios que ha tenido el metro cuadrado de mantenimiento de áreas verdes que creo que es un dato bien importante para tenerlo en consideración, los tratos directos uno y dos posteriores al cierre de la Propuesta N°24 en el mes de Junio del año pasado con Paisajismo y Cordillera, bordean los 250 pesos por metro cuadrado, entonces, en el último trato directo ellos querían subirnos el precio y nosotros les ofertamos un alza de acuerdo al crecimiento que teníamos y llegamos al 257.6 pesos por metro cuadrado y ellos querían 276, y ahí fue el impasse cuando ellos deciden dejar botado las áreas verdes nuestras y derechamente lo pusimos este trato directo que postularon dos empresas locales, una postuló a 311 el metro cuadrado y Vivero Tropical que postuló que 217 pesos por

metro cuadrado que era bastante más inferior a lo que estaba ocurriendo históricamente en los últimos Tratos Directos que es la Propuesta N°24, obviamente, eso es lo que se aprobó, eso es lo que se termina al 31 Diciembre y dado a lo que hemos explicado, lo que estamos haciendo hoy día es proponerle al Concejo hacer un nuevo trato directo con Vivero Tropical, quien hizo ajustes de sus precios de 255 pesos por metro cuadrado y nosotros le estamos subiendo además de un metro, entonces, el valor neto de la Propuesta nos cuesta aproximadamente \$168.425.205.- mensuales más IVA., eso es lo que nos va a costar hoy día por mes a nosotros y el total es de \$202.425.994. mensual con IVA incluido, eso es lo que nos cuesta hoy día el mantenimiento a partir de Enero 2019, entonces, eso es lo que queremos pedirles aprobar un nuevo trato directo con VIVERO TROPICAL por seis meses partir del 01 de Enero del año 2019...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Claudio Morales Chacana, Profesional de la SECPLAN y la Sra. Angélica Pizarro, Agrónoma de Áreas Verdes de la DIMAO, quienes responden las inquietudes de los ediles.

ACUERDO N°412/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinaria N°900/2018 de LA Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, CON LA EMPRESA VIVERO TROPICAL S.P.A. POR UN COSTO DE \$202.425.994, IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE SEIS MESES A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
VOTA EN CONTRA : Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...la verdad que hoy día se ha aclarado el procedimiento que ha estado bastante claro, pero el resultado de las acciones en las calles son insuficientes para mi pensar, esta empresa que es del Sr. Manuel Cabrera Parra, ubicada en el Kilometro 12, Parcela 28, para mi presenta una series de insuficiencias, es decir, aquí en lo literal se ve muy bien, pero el

reclamos en las calles, de los pobladores, de los dirigentes, son reiterados y a la verdad que la gente reclama porque ven que en las calles las plantas se están secando, los bandeones centrales están secos, como la rotonda lluta se ve deplorable, el bandeón central de Arica se ve mal, la prolongación 21 de Mayo y muchos parque interiores de las poblaciones que no ingresan los camiones, entonces, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, hoy día quiero apoyar a la gente y ser realista y creo que la figura Sr. Alcalde durante sus dos años de gestión ha sido extender, extender y extender para terminar con un trato directo, creo que eso no es muy normal en un Municipio y, la verdad de las cosas, yo quiero exigirle más a la empresa porque estoy insatisfecho, porque la empresa cuenta con dos podadores para toda la ciudad y cuatro camiones que con urgencia y preocupación buscan arrendar para poder cumplir las funciones, es decir, esta empresa tiene la mejor intención, pero creo que no está preparada para cubrir estos 660.491 metros cuadrados, es por eso que me abstengo...

- 15) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°373/2017, considerando LAS RAZONES DADAS a través de CORREO por el DIRECTOR DE TRÁNSITO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: “..AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA MODIFICAR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2017 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS”, AUMENTANDO EL MONTO PRESUPUESTADO A M\$100.000 DURANTE LOS DOS AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO..”**
-

Continuamente el Sr. Rubén Saavedra, Profesional de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, presentó ante el Concejo Municipal la Modificación del Acuerdo N°373/2017 de la Sesión Ordinaria N°29/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017 para Autorizar al Sr. Alcalde “Para Suscribir Contrato con la Empresa de Ingeniería, Arquitectura y Construcción Vanessa Andrea Rossel Hernández, por la Adjudicación de la Propuesta Pública N°04/2017 denominada “Servicio de Provisión, Instalación, Mantención, Demarcación de Señales de Tránsito y Otros”.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Rubén Saavedra,

Profesional de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y el Sr. Claudio Morales, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°413/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1327/2018 de la Dirección de Tránsito, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°373/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

“.AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA MODIFICAR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2017 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS”, AUMENTANDO EL MONTO PRESUPUESTADO A M\$100.000 DURANTE LOS DOS AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO..”.

16) ASIGNACIÓN NOMBRE DE “WANDA CLEMENTE GÁRATE” A LA PLAZA UBICADA EN POBLACIÓN TARAPACÁ ORIENTE; ASIGNACIÓN NOMBRE DE “MATRONA ROSA VASCOPE ZARZOLA” AL CENTRO DE SALUD DEL CESFAM SUR Y ASIGNACIÓN NOMBRE DE “MARGARITA VARAS MARDONES” A LA PLAZA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SOCOROMA

Sobre este punto don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo Municipal menciona que este tema fue tratado por el COSOC en donde se entregó el Vº Bº y el Acuerdo correspondiente, por lo tanto, se requiere el Acuerdo del Concejo.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°415/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Acuerdo N°14/2018 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Arica, SE ACUERDA ASIGNAR EL NOMBRE DE “WANDA CLEMENTE GÁRATE”, (Q.E.P.D.), A LA PLAZA UBICADA EN LA POBLACIÓN TARAPACÁ ORIENTE DE LA CIUDAD DE ARICA.

ACUERDO N°416/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Acuerdo N°12/2018 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Arica, SE ACUERDA ASIGNAR EL NOMBRE DE “MATRONA ROSA VASCOPÉ ZARZOLA”, (Q.E.P.D.), AL CENTRO DE SALUD FAMILIAR CESFAM SUR DE LA CIUDAD DE ARICA.

ACUERDO N°417/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Acuerdo N°13/2018 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Arica, SE ACUERDA ASIGNAR EL NOMBRE DE “MARGARITA VARAS MARDONES”, (Q.E.P.D.), A LA PLAZA DEL CONJUNTO HABITACIONAL SOCOROMA DE LA CIUDAD DE ARICA.

17) APROBACIÓN DEL “PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL DE ALCOHOL

Seguidamente el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Seguridad Pública, expone brevemente sobre el “Plan Estratégico Comunal de Alcohol, en atención al Convenio “Prevención del Consumo Abusivo del Alcohol” IMA-SENDA, señalando que la semana pasada se presentó el diagnóstico en el Concejo, por lo que ahora es necesario

para dar cumplimiento al convenio que los Sres. Concejales aprueben el Plan Estratégico que son las acciones que se van a realizar de aquí al 2020.

A continuación, presenta al Sr. Giacomo Eurolo Arce, Gestor Preventivo de Alcohol, quien pasa a explicar brevemente sobre el “Plan Estratégico Comunal de Alcohol”...

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Seguridad Pública, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°418/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°740/2018 de la Dirección de Seguridad Pública, SE ACUERDA APROBAR EL “PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL DE ALCOHOL”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

18) PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 82º Y 104F, DE LA LEY 20.965

Inmediatamente el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Seguridad Pública, explica ante el Concejo sobre la “Presentación de la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública”, conforme lo dispone el artículo 82 y 104F de la Ley 20965., señalando que por ley esto tiene que ser aprobado por el Concejo una vez al año.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°419/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y

el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°741/2018 de la Dirección de Seguridad Pública y conforme lo dispone el Artículo 82 y 104F de la Ley 20.965, SE ACUERDA APROBAR EL “PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

19) APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- *MEJORAMIENTO EE.PP. LOS INDUSTRIALES I, ÁREA 2, POLIMETALES, (ETAPA I), POR UN MONTO ANUAL DE \$21.585.950;*
 - *MEJORAMIENTO EE.PP. LOS INDUSTRIALES I Y II, ÁREA 2, POLIMETALES, (ETAPA II), POR UN MONTO ANUAL DE \$8.672.460; Y*
 - *MEJORAMIENTO EE.PP. LOS INDUSTRIALES II, ÁREA 2, POLIMETALES, (ETAPA III), POR UN MONTO DE \$8.779.509*
-

A continuación la Sra. Priscilla Aguilera Ortiz, Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), explica frente al Concejo Municipal sobre los Costos de Operación y Mantención de las siguiente Obras: Mejoramiento EE.PP. Los Industriales I, Área 2, Polimetales, (Etapa I), por un monto anual de \$21.585.950; Mejoramiento EE.PP. Los Industriales I y II, Área 2, Polimetales, (Etapa II), por un monto anual de \$8.672.460; y Mejoramiento EE.PP. Los Industriales II, Área 2, Polimetales, (Etapa III), por un monto de \$8.779.509, señalando que estos son Proyectos que se han venido trabajando con el MINVU, está inmerso en la Ley de Polimetales y hoy se trae para aprobación del Concejo para los costos y mantención.

Sobre el tema interviene el Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chiga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Fernando Robledo, Profesional del MINVU quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°420/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°544/2018 y lo solicitado en Memorándum N°1456/2018, ambos documentos de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- “MEJORAMIENTO EE.PP. LOS INDUSTRIALES I, ÁREA 2, POLIMETALES, (ETAPA I), ARICA” POR UN MONTO ANUAL DE \$21.585.950;
- “MEJORAMIENTO EE.PP. LOS INDUSTRIALES I Y II, ÁREA 2, POLIMETALES, (ETAPA II), ARICA” POR UN MONTO ANUAL DE \$8.672.460; Y
- “MEJORAMIENTO EE.PP. LOS INDUSTRIALES II, ÁREA 2, POLIMETALES, (ETAPA III), ARICA” POR UN MONTO DE \$8.779.509.

20) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (se adjunta antecedentes):

- **SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, “PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR”;**
- **SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, “ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA – PROGRAMA EJE/MUNICIPAL”, MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD;**
- **SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, “1º AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR;**
- **SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, “IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL”;** y
- **“PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2018”.**

Al respecto se le otorga la palabra al Sr. Erwin Briceño Cobb, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien indica que estos Convenios son suscritos por el Ministerio de Desarrollo Social, son Proyectos vinculados con el Programa Vínculo que trabaja específicamente con Adultos Mayores que son programas de acompañamiento, también el Programa de Personas en Situación de Calle, que es un convenio nuevo, que se complementa con los que ya vienen trabajando, principalmente para trabajarlos durante los doce meses del año 2019 y con el Programa Habitabilidad que es el Programa que trabajamos en conjunto con el FOSIS para poder llegar a las familias, para poder ser apoyo en temáticas, de viviendas, de enseres, y también de algunas materialidad, en definitiva, son convenios de transferencias de recursos del Ministerio de Desarrollo Social, principalmente con la Subsecretaría del Servicio Social para trabajar con la comunidad.

Sobre el tema interviene el Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°421/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR EL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, “PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°422/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, “ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA – PROGRAMA EJE/MUNICIPAL”, MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°423/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, 1º AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°424/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, “IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°425/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA SOBRE EL “PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2018”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

21) APROBACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS:

- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE VILLARROEL N°515 DE LA POBLACIÓN MIRADOR DEL PACÍFICO, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°36 “MIRADOR DEL PACÍFICO”;
 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE GONZALO LÓPEZ MALBRAN N°810 DE LA POBLACIÓN O’HIGGINS, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°19 “ESMERALDA”; Y
 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE SAN JOSÉ N°1415 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°6 “SAN JOSÉ”.
-

Por decisión de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde este punto no se expone por parte de la Sra. Sheref Ibañez Toledo, Asesora Jurídica, ya es de conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°426/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1932/2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE VILLARROEL N°515 DE LA POBLACIÓN MIRADOR DEL PACÍFICO, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°36 “MIRADOR DEL PACÍFICO”.

ACUERDO N°427/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1933/2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE GONZALO LÓPEZ MALBRAN N°810 DE LA POBLACIÓN O'HIGGINS, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°19 “ESMERALDA”.

ACUERDO N°428/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1934/2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE SAN JOSÉ N°1415 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°6 “SAN JOSÉ”.

22) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE

- A) ORD. N°2956/2018 de fecha 17 del 2018 de la Dirección de Salud Municipal (DISAM); que solicita Aumento de Sueldo Base y Asignación Primaria de Salud, de los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal, Categorías A, B, C, D, E y F, en Atención al Reajuste del 3,5% de remuneraciones a los Trabajadores del Sector Público**
-

En este punto la Sra. Oriana Ortúñoz Arce, Directora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) (S) presenta a la Sra. Ninett San Juan Araya, Jefa del Departamento de Finanzas de la DISAM quien explica brevemente el aumento de sueldo base y asignación primaria de salud, de los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal, categorías A, B, C, D, E y F, en atención al reajuste del 3,5% de remuneraciones a los trabajadores del sector público y que adicionalmente las remuneraciones aumentarán el sueldo basal en un 2,5%, cuyo recursos serán aportados desde el Municipio, según mesa de trabajo de la CONFUSAM Arica y Parinacota DISAM y la autoridad municipal. Por lo antes expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo N°39 de la Ley N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria de la Salud, que indica que dicho aumento deberá ser aprobado por el Concejo Municipal para el pago de sueldos del mes de diciembre de 2018 a noviembre 2019 del personal de la Dirección de Salud Municipal.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°414/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2956/2018 de la Dirección de

Salud Municipal, SE ACUERDA OTORGAR UN REAJUSTE DE UN 3,5% Y UN 2,5% ADICIONAL A LAS REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS CATEGORÍAS A, B, C, D, E Y F DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CUYO DETALLE SE MUESTRA EN LAS TABLAS ADJUNTAS AL ORDINARIO N°2756/2018 DE LA DISAM QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO.

B) ORD. N°3609/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita autorización del Concejo para la Adquisición de Cargador Frontal Caterpillar 950 CG para la DIMAO CVG, IMA

Posteriormente el Sr. Gair Díaz, Profesional de la Comisión Evaluadora, perteneciente a la Dirección de Aseo y Ornato viene a solicitar la Autorización del Concejo para la adquisición vía Convenio Marco, de la compra de 01 Maquinaria, Cargador Frontal para el Vertedero Municipal, dependientes de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, la justificación de esta solicitud, es mejorar la calidad de trabajo del vertedero, que en la actualidad cuenta con un cargador frontal de menor capacidad, de antigüedad de 4 años y que debido al trabajo que realiza, se le deben realizar constantes mantenimientos correctivos, Otra justificación es el aumento de la población e incremento de la población e incremento del radio urbano, el cual está generando excesos de trabajos a las máquinas que actualmente operan en el vertedero municipal.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Sr. Gair Díaz, Profesional de la Comisión Evaluadora, perteneciente a la Dirección de Aseo y Ornato, quien responde las inquietudes del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°429/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3609/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA FINNING CHILE S.A., RUT 91.489.000-4, POR LA COMPRA DE UN CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950 CG, POR UN VALOR DE US\$188.331,00.

C) OFICIO S/n de fecha 13 de Diciembre 2018 de la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica

Al respecto el Sr. Ayú San Martín Li, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para autorizar Aporte Municipal para el funcionamiento y operación de la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica para el año 2019 por la suma de \$500.000.000 (quinientos millones de pesos)

El monto solicitado se proyecta sea ejecutado en las líneas presupuestarias que a continuación se señalan y que nos permitirán continuar con la gestión hasta ahora realizada, en beneficio de nuestra comunidad y del fomento productivo de la comuna:

PERSONAL	<i>Administración</i>	\$ 83.683.000
	<i>Promoción y Difusión</i>	\$ 66.000.000
	<i>Borde Costero</i>	\$243.455.000
GASTOS	<i>Mantención</i>	\$ 28.400.000
	<i>Operación</i>	\$ 58.462.000
	<i>Inversión</i>	\$ 20.000.000
TOTAL		\$500.000.000

Sobre el tema intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Ayú San Martín Li, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°430/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente la solicitud presentada por la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica, SE ACUERDA APROBAR UN APORTE DE \$500.000.000 A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DURANTE EL AÑO 2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

PERSONAL	<i>- Administración : \$ 83.683.000</i>
	<i>- Promoción y Difusión : \$ 66.000.000</i>

	- <i>Borde Costero</i>	: \$ 243.455.000
<i>GASTOS</i>	- <i>Mantención</i>	: \$ 28.400.000
	- <i>Operación</i>	: \$ 58.462.000
	- <i>Inversión</i>	: \$ 20.000.000
	<i>T O T A L</i>	: \$500.000.000

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** *En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal Quiroz, presenta a Director (S) del Colegio Jorge Alessandri Rodríguez, quien manifiesta que desafortunadamente cerca del colegio hay un sector eriazo en donde siempre se instalan los gitanos, ocasionado que el lugar se encuentre insalubre a causa de la basura y de sus necesidades biológicas que dejan tirada alrededor del colegio, además menciona que los pobladores también dejan tirada la gran mayoría de la basura, por lo que solicitan que el Municipio se haga cargo de la situación planteada, la cual pone en riesgo la salud de los alumnos.*
- B)** *Además el Sr. Carvajal manifestó que con fecha 11 de Septiembre la Agrupación de la Banda de la Escuela D-21 solicitó el apoyo del Municipio en la adquisición de pasajes para viajar a Antofagasta, dando respuesta el día 12 de Diciembre 2018, por lo que solicitó aclarar esta petición de pasajes la cual fue hecha hace dos meses atrás, para saber e investigar en qué punto descanso el documento.*
- C)** *Por otro lado, el Concejal Carvajal planteó situación de riesgo de los funcionarios de los SAPU ocurrida el fin de semana, por lo que solicitó presencia de Carabineros.*
- D)** *Seguidamente, el Sr. Carvajal manifestó que existe socavón en los Industriales con Nacimiento, por lo que solicitó establecer responsabilidades a quien corresponde.*
- E)** *Por último, el Concejal Carvajal manifestó que la Junta Vecinal “Villa del Mar” y la “Baquedano” aún esperan los documentos desde Jurídico por el tema de la Pavimentación Participativo, por lo que solicitó oficializar a Jurídico para que agilice a la brevedad dicho convenio.*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Carlos Ojeda quiso felicitar que se esté realizando una demanda colectiva a la empresa CGE por la irresponsabilidad del corte luz eléctrica ocasionada en la ciudad de Arica el fin de semana pasado, señalando que esta situación no puede volver a suceder, sugiriendo que la Empresa CGE no deberían generar el cobro de la última boleta o por lo menos la mitad de ella por el daño y las pérdidas ocasionadas a la comunidad...*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Ojeda denunció que en la cima de Morro Chuño se están realizando trabajos con maquinaria pesada y grandes socavones, señalando que en el cerro chuño tiene un uso de suelo agrícola y es sagrado para los pueblos originarios de nuestra zona, hay vestigios arqueológico acreditados por monumentos nacionales, por lo tanto, solicitó verificar los permisos de edificación, los permisos de servidumbre de paso, la existencia de la consulta ciudadana y a qué proyecto corresponde dichos trabajos...*
- C)** *Por último, el Concejal Ojeda solicitó solución para varios profesores, principalmente el tema de la Sra. Soledad Barrientos, solicitando una conciliación...*

Sr. JAIME ARANCIBIA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Jaime Arancibia se refirió al Orfeón Municipal señalando al respecto: ...” que él no permitiría que nadie le diga que no ha hecho nada en los Gobiernos pasados ni que sea populista, ya que todos luchamos para que al Orfeón se le pudiera solucionar los problemas” ...*
- B)** *Por otro lado, el Sr. Arancibia solicitó saber en ¿qué situación se encuentra el Concejal Ojeda, siendo Concejal y siendo Profesor?, por lo que requiere los antecedentes...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A)** *En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas manifestó sumarse a la situación de los profesores que lo estarían dejando sin horas y que estarían sacándolos de algunos colegios, por lo que solicitó que la Comisión de Educación realice una reunión para tratar este tema para ver en qué situación van a quedar estos profesores...*
- B)** *Seguidamente, la Sra. Miriam Arenas solicitó que se le haga llegar la Cronología de las multas que se han realizado a la Empresa encargada de las Áreas Verdes y también a la Empresa COSEMAR.*
- C)** *Por otro lado, la Concejala Arenas ha vuelto a reiterar el Catastro de Acopio de Neumáticos que hay en la ciudad y también un Catastro de los Recintos en donde se atiende a las personas de la tercera edad, para saber si cuentan con patente para funcionar.*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano solicitó se implementen medidas urgentes debido a la falta de iluminación en las playas: El Laúcho, Chinchorro y La Lisera.*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Gálvez solicitó exponer en Concejo el Estado de Avance del Terminal Internacional.*
- C)** *Además, el Concejal Patricio Gálvez solicitó nuevamente una exposición en Concejo Municipal del Estado de Avance del Bus para Traslado de Deportistas y Adultos Mayores, donde se aprobaron 130 millones por el Cuerpo de Concejales.*
- D)** *Así mimo, el Sr. Gálvez solicitó se comunique a la comunidad y Concejales, a través del Concejo Municipal, el Estado de Avance de la Beca Deportiva.*

- E)** *Por otro lado, el Concejal Gálvez solicitó una presentación del Proyecto para el Mejoramiento de las Dependencias de la Oficina Comunal de Deporte y Recreación.*
- F)** *Seguidamente, el Sr. Gálvez requirió se presente una exposición de SECPLAN sobre el Estado de Avance del Proyecto de la Piscina Olímpica, explicando lo logrado durante el año 2018.*
- G)** *Y por último el Concejal Patricio Gálvez solicitó una presentación del Proyecto para el Mejoramiento del Gimnasio de la Piscina Olímpica con las nuevas maquinarias a instalar.*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A)** *En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo solicitó oficiar a Asesoría Jurídica para consultar si legalmente corresponde o no el cobro a la Empresa de Aguas del Altiplano, por todo lo que significó para el Municipio el recurso humano y material utilizado en dicha emergencia acaecida el fin de semana del 15 de diciembre 2018, señalando que existe una seria irresponsabilidad de la empresa con respecto al incumplimiento de sus funciones.*
- B)** *Por otro lado, el Concejal Mollo solicitó al Sr. Alcalde instruir al Equipo de Seguridad Humana para que fiscalice las ferias a la brevedad, antes que terminen, para ver si se cumplieron los acuerdos que se tomaron en la mesa de trabajo junto a los Concejales.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga solicitó la recuperación de las Áreas Verdes de Rotonda Lluta y cambio de Foco Iluminador del Ovalo.*

- B)** Por otra parte, el Sr. Chinga solicitó a petición de la Junta Vecinal las “Viscachas” el levantamiento de escombros abandonados en las cercanías de esta Junta Vecinal, Contacto: Presidente Iván López (985622936), Dirección: Francisco Urzúa con Agustín Marín con los Misioneros.
- C)** Seguidamente, el Concejal Juan Carlos Chinga requirió la reparación de luminarias y aseo en sector Plaza Baquedano y evaluar la presencia de guarda parques en el mismo lugar, debido al aumento de acto delictuales.
- D)** Por otro lado, el Sr. Chinga manifestó que la Junta Vecinal N°3 “Bandera”, realizará el próximo sábado 22 de Diciembre su fiesta de fin de año y los dirigentes instalarán para dicha oportunidad dos piscinas, por lo tanto, solicitan se les pueda proporcionar agua a fin de que los niños puedan disfrutar del baño; Contacto: Sra. Marta Castro, Celular:956785791.
- E)** Además, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó se le informe sobre qué gestiones se han realizado en estos dos últimos años por recuperar el Terminal Rodoviario Nacional y cuál es su actual situación judicial.
- F)** Seguidamente, el Sr. Chinga solicitó compensar al animador Jorge Marino Murillo, RUT N°12.435.393-9, Celular:994500501 para que sea reintegrado y considerado en su ejercicio como locutor de la próxima celebración del Carnaval con la Fuerza del Sol año 2019.
- G)** Continuamente, el Concejal Chinga manifestó denuncia hecha por la Sra. Mirta Castro, Dirigente de la Junta Vecinal N°3 “Bandera” quien reclama que las áreas verdes del parque de la población se encuentran secas.
- H)** Además, el Sr. Chinga señaló que en calle Toesca #2457 de la Población Campo Verde hay un Ficus que está con peste y bichos extraños, por lo que los vecinos solicitan el corte de este árbol de regular tamaño, además los vecinos enviaron una carta el pasado 06 de Abril no obteniendo respuesta a la fecha, Contacto:944668374.

- I)** *Por último el Concejal Chinga solicitó albergar a Jugadores del II Torneo Internacional Infantil Arsenal, provenientes de Clubes de Chile, Perú, Bolivia y Argentina, sugiriendo poder albergarlos en un colegio en el periodo del 05 al 13 de Enero de 2019, Contacto: Sra. Katherine Arriaza Ibarra, Celular: 993423741.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro manifestó que le llegó una carta del Colegio de Profesores, quienes solicitan una reunión con el Director del DAEM en conjunto con los Dirigentes Regionales y Comunales del Colegio de Profesores, en esta reunión se desea abordar temas gremiales: como los profesores a contrata que están siendo puestos a disposición de otros.*
- B)** *Por último, el Sr. Chipana se refirió también al caso de la Profesora Soledad Barrientos, señalando que en redes sociales e incluso salió en el noticiero del Canal 13, en donde se puede denotar que ella quiere llegar a una Conciliación respecto al Juicio y no a un despido, por lo que solicitó saber porque no se quiere llegar a una conciliación con respecto a esta profesora...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A)** *En primer lugar, el Sr. Luis Malla solicitó una reunión de Comisión de Régimen Interno para tratar variados temas vinculados a los Sres. Concejales...*
- B)** *Seguidamente el Concejal Malla señaló que el día de ayer se encontró con una imagen en las redes sociales sobre el retiro de implementación de barras metálicas correspondiente a practica de calistenia en el sector de la Playa Chinchorro, por lo que solicitó toda la información sobre el retiro de estos implementos...*
- C)** *Dado a lo mencionado anteriormente, el Sr. Malla solicitó si es que el retiro de los implementos de las barras metálicas es de manera permanente, poder ver la factibilidad de construir un*

espacio municipal en el sector de la playa chinchorro para la realización de esta práctica de calistenia...

- D)** *Además, el Concejal Malla se refirió al nefasto problema que generó el corte de luz y agua, en donde lamentó lo sucedió a los Jóvenes que pertenecen a una Agrupación de Raperos, ya que el día del apagón sufrieron el robo de sus pertenencias (gorros, poleras, llaveros, etc.) ubicado en un local del Cosmocentro en el centro de la ciudad, por lo que solicitó comprar un generador de luz en ese sector para poder tener las cámaras operativas en la ciudad en caso de emergencia.*
- E)** *Por último, el Sr. Malla se refirió a la marcha en contra de la Termoeléctrica, señalando: ...”que hoy día comienzan de nuevo a construir cosas en el Cerro Chuño, en lugares que son patrimoniales, en lugares que tienen vestigios, en lugares que tienen suelo agrícola”..., señalando que ya se tuvo la experiencia en donde se quería construir una termoeléctrica y, ahora, que se quiera construir esta ampliación en el cerro chuño no es posible, por lo que también quiso refrendar lo solicitado por el Concejal Ojeda para que le hagan llegar la misma información para transparentarla con la comunidad.*

Antes de dar término a la Sesión el Sr. Alcalde se dirigió a los Sres. Concejales para solicitar el Acuerdo del Concejo para nombrar al Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas y los Concejales que quieran ir para representar al Sr. Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, en la Asamblea de la Asociación de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile que se realizará el 04 de enero del 2019 en la ciudad de Valparaíso.

Se toma el Siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°429/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA NOMBRAR AL CONCEJAL SR. JORGE MOLLO VARGAS PARA REPRESENTAR AL ALCALDE DE ARICA, SR. GERARDO

ESPÍNDOLA ROJAS, EN LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADES PUERTO Y BORDE COSTERO DE CHILE QUE SE REALIZARÁ EL 04 DE ENERO DEL 2019 EN LA CIUDAD DE VALPARAÍSO.

Se levanta la sesión a las 15:20 hrs.

Esta sesión tiene una duración de seis horas con cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae